



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA”**

AÑO 2024

E24-0029



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
**SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA**

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

- 1.1. ARTÍCULOS DE CONSUMO CIERTO
- 1.2. ARTÍCULOS DE CONSUMO POSIBLE

2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 3.1. CONDICIONES GENERALES
- 3.2. PEDIDO DEL MATERIAL
- 3.3. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA
- 3.4. MODO DE ENTREGA
- 3.5. PLAZOS DE ENTREGA
- 3.6. LUGAR DE ENTREGA
- 3.7. DOCUMENTACIÓN
- 3.8. GARANTÍA
- 3.9. TELÉFONO DE CONTACTO

4. PRESUPUESTO

- 4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

5. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



E24-0029

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA

Objeto:

Suministro de material de escritorio/oficina

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Balears (en los sucesivos APB) compra una serie de material para el funcionamiento normal de su personal de oficinas.

Las necesidades del servicio, para poder realizar los trabajos que surgen a diario hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para proceder a su licitación y garantizar su suministro a medida que se necesite.

Por ello, la APB procede a la licitación de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA LA APB EN EL PUERTO DE PALMA".



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Constituye el objeto del contrato el suministro de material de escritorio/oficina para la APB que a continuación se detalla, por las cantidades de consumo estimadas y los precios máximos unitarios, sin IVA, que asimismo se significan, desglosados en los dos siguientes apartados: artículos de consumo cierto y artículos de posible consumo.

1.1. ARTÍCULOS DE CONSUMO CIERTO

Las cantidades que se citan son una mera estimación que se enuncian a efectos únicamente orientativos tomando como referencia los consumos registrados durante una anualidad, de modo que las cantidades finalmente consumidas al vencimiento del contrato podrán variar de las inicialmente previstas, tanto por exceso como por defecto, sin que por ello el contratista adjudicatario pueda exigir responsabilidad alguna a la APB o modificar las restantes condiciones del contrato.

1.2. ARTÍCULOS DE CONSUMO POSIBLE

Con respecto al resto de artículos de similar naturaleza incluidos en el concepto material de escritorio/oficina que no aparecen recogidos en la anterior relación (artículos de consumo cierto), y habida cuenta de la imposibilidad material de prever cuáles de ellos se consumirán durante el periodo de vigencia del contrato, el licitador, que se obligará a su suministro, indicará en su oferta el tipo de descuento en tanto por cien que aplicará a los mismos en base al precio de venta al público.

Los licitadores acompañarán la oferta de su tarifa de precios de venta al público que será considerada parte integrante de la misma a todos los efectos, y que deberá mantenerse durante la vigencia del contrato.

Al adjudicatario se exigirá, en el momento del inicio del contrato, la entrega de un catálogo con la tarifa de precios de venta al público.

La APB se reserva el derecho a intervenir en cualquier momento al objeto de constatar la correspondencia de dicho precio de venta al público cargado con el ofertado, siendo motivo suficiente de resolución del contrato, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrir el contratista adjudicatario, la no correspondencia del mismo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.



3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el encargado de la recepción de materiales, comenzando a computarse, desde entonces el período de garantía establecido.

La APB deberá aceptar los materiales entregados para que puedan ser abonados. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos, o no reúnan las características técnicas exigidas, se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que reúnan las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. Todo ello sin coste alguno para la APB

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

3.2. PEDIDO DEL MATERIAL

El pedido del material se formalizará siempre a través de correo electrónico con la hoja de pedido firmada por el Responsable del Contrato o en quien delegue, independientemente de las conversaciones telefónicas que puedan existir. La fecha del correo electrónico constituirá el inicio del plazo de entrega de material.

En el pedido de material se especificarán las unidades de cada uno de los materiales relacionados en el ANEJO 1, tanto de artículos de consumo cierto como los artículos de posible consumo, que debe suministrar el contratista.

3.3. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

La APB realizará pedidos con una **cuantía mínima de 200,00 €**, IVA y transporte incluido. El licitador podrá mejorar en su oferta la cuantía de pedido mínima antes indicada.

3.4. MODO DE ENTREGA

El pedido del material indicado en el anejo **se realizará según las necesidades de la APB** durante la vigencia del contrato, no existiendo ninguna cantidad mínima de ningún producto a adquirir más allá de la cuantía mínima de pedido indicada anteriormente.

Las entregas deberán hacerse de modo completo, en **entrega única**. Únicamente se podrán realizar entregas parciales cuando así lo solicite el Responsable del Contrato.

3.5. PLAZOS DE ENTREGA

En lo que atañe a los artículos de consumo cierto, el contratista adjudicatario se obliga a disponer de suficientes existencias durante la vigencia del contrato para cubrir las necesidades de las dependencias, de modo que la entrega de los suministros a las dependencias se llevará a cabo en un plazo máximo de 48 horas, a computar desde el día siguiente a la recepción de la solicitud de suministro. No computarán a esos efectos los días sábado, domingo y festivos locales.

El retraso de un día, o fracción, en la entrega de los suministros por más de cinco veces, alternas o consecutivas, durante una anualidad, por causa imputable al contratista adjudicatario, será motivo suficiente para la resolución del contrato por parte de la APB, a criterio de ésta.



Para el resto de artículos a suministrar, considerados a los efectos del contrato como artículos de posible consumo asimismo incluidos en el concepto material de escritorio/oficina y que no aparecen recogidos en el grupo anterior, del mismo modo y con carácter general serán de aplicación las condiciones y plazos de entrega citados, si bien cuando exista causa justificada que impida su cumplimiento como pueda ser la falta puntual de existencias de un artículo los citados plazos podrán prolongarse por un tiempo razonable, en cuyo caso el contratista adjudicatario vendrá obligado a advertir a el Responsable del Contrato o en quien delegue, cuidando de que el suministro en cuestión se materialice a la mayor brevedad posible.

En el supuesto de que un artículo, ya sea de los denominados de consumo cierto como de posible consumo, resulte descatalogado en el transcurso de la vigencia del contrato, el contratista adjudicatario lo comunicará a la mayor brevedad a el Responsable del Contrato o en quien delegue, aportando documentación justificativa al respecto del fabricante/importador y propuesta de sustitución de dicho artículo por otro de idéntica calidad y prestaciones sin coste añadido alguno para la APB.

Las características de los artículos a suministrar serán las establecidas en la cláusula primera del presente pliego y se entenderán de obligado cumplimiento por el contratista adjudicatario.

Las marcas comerciales y características de los artículos a suministrar serán las que figuren en la oferta seleccionada, no pudiendo el contratista adjudicatario suministrar otra marca ni características distintas (salvo descatalogación) por lo que los artículos denominados de posible consumo no podrán suplir a los denominados de consumo cierto, de modo que el contratista adjudicatario se abstendrá de suministrar artículo alguno de marca y características diferentes a las que figuran en su oferta para los artículos de consumo cierto.

3.6. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en:

- Oficinas de la APB en el puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears). Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas (segunda planta)
- Horario de entrega: 09:00 – 14:30 horas

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material serán a cargo del contratista. No se admitirá ningún otro punto de entrega que el indicado anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato

3.7. DOCUMENTACIÓN

La entrega deberá formalizarse, por parte del contratista, a través de un albarán en el que se especifique claramente el nombre de la empresa, número de albarán, fecha de entrega, referencia del producto, concepto, cantidad, precio unitario con desglose del IVA (*), precio venta al público y precio final (**), firma y nombre del receptor y apartado para posibles observaciones que deberá ser conformado por parte de la APB.

(*) Para productos de consumo cierto: El precio unitario deberá coincidir con el precio ofertado

(**) Para productos de consumo posible: Se reflejará el precio de venta al público que corresponda (debe ser coincidente con la tarifa), el porcentaje de descuento ofertado y el precio final.

De dicho albarán se entregará copia junto a la mercancía recepcionada quedando el original en poder del contratista adjudicatario.

El contratista adjudicatario queda obligado a comunicar al Responsable del contrato o en quien delegue, de forma inmediata, por escrito vía correo electrónico, cualquier circunstancia conocida que obrara o pudiera obrar en detrimento de la normal ejecución de los suministros.



3.8. GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de SEIS (6) MESES** desde el momento en el que se reciba el material.

En los productos que dispongan de fecha de caducidad o fecha aconsejable de uso, ésta, deberá cumplir con los plazos de la garantía solicitada.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3.9. TELÉFONO DE CONTACTO

El contratista designará un **Responsable Técnico** que tendrá plena disponibilidad para atender todas las cuestiones que surjan durante la vigencia del contrato.

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y CORREO ELECTRÓNICO** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



4. PRESUPUESTO

4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (19.974,52 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.923,56 €) sin incluir el IVA.



5. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO y

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



ANEJO I: VALORACIÓN
E24-0029

SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESCRITORIO/OFICINA PARA EL PUERTO DE PALMA

UNIDAD		DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
PRODUCTOS DE CONSUMO CIERTO					
1	Caja	Pinzas sujetapapeles 32 mm - 12 unidades	2,00	1,75 €	3,50 €
2	Caja	Archivadores definitivos folio prolongado - 50 unidades	10,00	81,95 €	819,50 €
3	Caja	AZ folio con funda - 25 unidades	10,00	70,13 €	701,30 €
4	Caja	AZ cuartilla apaisada con funda - 25 unidades	2,00	78,93 €	157,86 €
5	Ud	Bandejas metálicas	5,00	11,17 €	55,85 €
6	Envase	Barras adhesivas stick 20 gr - ENVASE de 24 unidades	10,00	14,39 €	143,90 €
7	Envase	Bolígrafo CRISTAL azul - ENVASE de 50 unidades	10,00	12,20 €	122,00 €
8	Envase	Bolígrafo CRISTAL negro - ENVASE de 50 unidades	10,00	12,20 €	122,00 €
9	Envase	Bolígrafo CRISTAL rojo - ENVASE de 50 unidades	10,00	12,20 €	122,00 €
10	Envase	Bolígrafo CRISTAL verde - ENVASE de 50 unidades	10,00	12,20 €	122,00 €
11	Ud	Bufet mesa calendario castellano año 20XX	30,00	1,53 €	45,90 €
12	Ud	Bufet mesa calendario catalán año 20XX	30,00	1,53 €	45,90 €
13	Ud	Calculadora científica	3,00	10,96 €	32,88 €
14	Ud	Calculadora sobremesa	3,00	37,66 €	112,98 €
15	Envase	Canutillo espiral metálico 6 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	7,81 €	39,05 €
16	Envase	Canutillo espiral metálico 10 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	11,98 €	59,90 €
17	Envase	Canutillo espiral metálico 14 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	10,77 €	53,85 €
18	Envase	Canutillo espiral metálico 18 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	19,78 €	98,90 €
19	Envase	Canutillo espiral metálico 22 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	30,97 €	154,85 €
20	Envase	Canutillo espiral metálico 26 mm negro - ENVASE de 50 unidades	5,00	17,17 €	85,85 €
21	Envase	Canutillo espiral metálico 30 mm negro - ENVASE de 50 unidades	5,00	20,96 €	104,80 €
22	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 10 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	6,06 €	30,30 €
23	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 14 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	10,97 €	54,85 €
24	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 18 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	19,32 €	96,60 €
25	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 22 mm negro - ENVASE de 100 unidades	5,00	32,46 €	162,30 €
26	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 26 mm negro - ENVASE de 50 unidades	5,00	18,56 €	92,80 €
27	Envase	Canutillo plástico para encuadernar 30mm negro - ENVASE de 50 unidades	5,00	19,72 €	98,60 €
28	Envase	Carpetas colgantes tamaño folio - ENVASE de 50 unidades	5,00	38,15 €	190,75 €
29	Envase	Carpetas colgantes tamaño folio prolongado - ENVASE de 50 unidades	5,00	39,56 €	197,80 €
30	Envase	Carpetas colgantes tamaño DIN A4 - ENVASE de 50 unidades	5,00	32,54 €	162,70 €
31	Ud	Carpeta canguro 2 anillas 25 mm DIN A4	20,00	5,78 €	115,60 €
32	Ud	Carpeta canguro 2 anillas 40 mm DIN A4	20,00	6,83 €	136,60 €
33	Ud	Carpeta canguro 2 anillas 55 mm DIN A4	20,00	4,88 €	97,60 €
34	Ud	Carpeta canguro 4 anillas 25 mm DIN A4	20,00	5,16 €	103,20 €
35	Ud	Carpeta canguro 4 anillas 40 mm DIN A4	10,00	7,87 €	78,70 €
36	Ud	Carpeta canguro 4 anillas 55 mm DIN A4	10,00	5,71 €	57,10 €
37	Ud	Carpeta goma solapa folio LIDERPAPEL 15799	10,00	0,54 €	5,40 €
38	Ud	Carpeta folio clio superior ref.01570010	10,00	4,35 €	43,50 €
39	Ud	Carpeta 2 anillas de 25 mm cartón forrado	5,00	5,24 €	26,20 €
40	Ud	Carpeta 2 anillas de 40 mm cartón forrado	5,00	6,15 €	30,75 €
41	Ud	Carpeta 4 anillas de 25 mm cartón forrado	5,00	3,80 €	19,00 €
42	Ud	Carpeta 4 anillas de 40 mm cartón forrado	5,00	4,24 €	21,20 €
43	Envase	Cartulina A4 para encuadernar 180 gr - ENVASE de 100 hojas	5,00	11,83 €	59,15 €
44	Envase	Celos transparentes 33x19 mm - ENVASE de 8 unidades	10,00	3,30 €	33,00 €
45	Ud	Cinta de plástico para impresora de etiquetas 12mm x 4 m negro/blanco	10,00	7,60 €	76,00 €
46	Envase	Clips labiados 32 mm (100 unidades/caja) - ENVASE de 24 cajas	10,00	11,91 €	119,10 €
47	Envase	Clips labiados 40 mm (100 unidades/caja) - ENVASE de 24 cajas	10,00	13,37 €	133,70 €
48	Envase	Corrector cinta corrector 4,2 mm ancho 12 m - ENVASE de 10 unidades	10,00	20,49 €	204,90 €
49	Ud	Cuaderno espiral folio cuadrículado tapa extradura	50,00	6,88 €	344,00 €
50	Ud	Cuaderno espiral tamaño cuartilla cuadrículado tapa extradura	50,00	4,18 €	209,00 €
51	Ud	Cutters para oficina	10,00	0,80 €	8,00 €
52	Ud	Dietarios anual 1/4 df castellano 20XX	25,00	7,22 €	180,50 €
53	Envase	Etiquetas A4 ref.01264 2 etiq - ENVASE de 100 hojas	10,00	20,19 €	201,90 €
54	Envase	Etiquetas A4 ref.1281 1 etiq - ENVASE de 100 hojas	10,00	20,19 €	201,90 €
55	Ud	Extragrapap P	10,00	1,11 €	11,10 €
56	Envase	Funda portadistintivo con pinza e impermeable 55x90 mm - ENVASE de 50 fundas	20,00	12,10 €	242,00 €
57	Envase	fundas multitaladro folio ref.5570200 - ENVASE de 100 fundas	20,00	9,97 €	199,40 €
58	Envase	fundas plastico portatarjeta con ñero 80x118mm ref.05650000 - ENVASE de 50 fundas	20,00	7,60 €	152,00 €
59	Envase	fundas plastificar a3 - ENVASE de 100 fundas	10,00	21,73 €	217,30 €
60	Envase	fundas plastificar a4 80micras - ENVASE de 100 fundas	10,00	19,39 €	193,90 €
61	Envase	gomas de borrar milan 430 - ENVASE de 30 unidades	10,00	5,39 €	53,90 €
62	Bolsa	Gomas elasticas nº16 - 1kg	10,00	13,74 €	137,40 €
63	Ud	grapadora oficina	10,00	6,50 €	65,00 €
64	Envase	grapap 22/6 (1000 unidades/caja) - ENVASE de 25 cajas	15,00	11,00 €	165,00 €
65	Envase	lapices de madera hexagonales amarillos-negros hb - ENVASE de 12 unidades	15,00	4,66 €	69,90 €
66	Envase	Marcadores fluorescentes (amarillo, verde, rosa, azul y naranja) - ENVASE de 10 unidades	15,00	6,33 €	94,95 €
67	Envase	Papel dina4 80gr ecologicos y reciclados 100% (500 hoja/paquete) - ENVASE de 5 paquetes	50,00	31,90 €	1.595,00 €
68	Envase	Papel dina4 80gr color - ENVASE de 100 hojas	10,00	3,53 €	35,30 €
69	Envase	Papel dina3 80 gr (500 hoja/paquete) - ENVASE de 5 paquetes	25,00	60,23 €	1.505,75 €





70	Ud	Portacalendarios de mesa dohe ref 90451 negro	10,00	3,41 €	34,10 €
71	Envase	portada para encuadernar DINA4 en PVC - ENVASE de 100 unidades	5,00	13,62 €	68,10 €
72	Envase	portada para encuadernar DINA3 en PVC - ENVASE de 100 unidades	5,00	30,61 €	153,05 €
73	Envase	portaminas staedtler mars micro 775 05 0,5mm - ENVASE DE 10 unidades	10,00	55,03 €	550,30 €
74	Envase	Banderitas "paper in" EN BLISTER de 12x45 mm 4 colores - 160 hojas - ENVASE DE 24 unidades	20,00	3,19 €	63,80 €
75	Envase	Banderitas "paper in" INDEX de 25x45 mm - 50 hojas - ENVASE DE 24 unidades	20,00	2,20 €	44,00 €
76	Envase	postit o similar notes 40x50 (100 hojas/paquete) - ENVASE de 12 paquetes	20,00	11,00 €	220,00 €
77	Envase	postit o similar notes 50x75 (100 hojas/paquete) - ENVASE de 12 paquetes	20,00	6,14 €	122,80 €
78	Envase	postit o similar notes 75x75 (100 hojas/paquete) - ENVASE de 12 paquetes	20,00	5,93 €	118,60 €
79	Envase	postit o similar notes 75x125 (100 hojas/paquete) - ENVASE de 12 paquetes	20,00	11,39 €	227,80 €
80	Ud	portacelos de sobremesa	10,00	4,57 €	45,70 €
81	Ud	recambio agenda mod 3002 d/p año 2023 11 taladros multifin	20,00	6,61 €	132,20 €
82	Ud	reglas 30cm	10,00	0,43 €	4,30 €
83	Ud	reposamuñecas foam para teclado negro fellowes ref.9178201	5,00	19,73 €	98,65 €
84	Ud	reposapies	1,00	35,15 €	35,15 €
85	Envase	rotulador edding 1200 (rojo, negro, azul, verde) - ENVASE de 10 unidades	10,00	6,26 €	62,60 €
86	Envase	rotulador edding 3000 (negro, azul, rojo, verde) - ENVASE de 10 unidades	10,00	20,92 €	209,20 €
87	Envase	rotulador point 88 (rojos, azules, negros, verdes) - ENVASE de 10 unidades	10,00	6,92 €	69,20 €
88	Envase	rotuladores edding 800 - ENVASE de 10 unidades	10,00	54,78 €	547,80 €
89	Envase	sacapuntas metálico rectangular - ENVASE de 24 unidades	10,00	29,11 €	291,10 €
90	Ud	tijeras 21cm	10,00	3,45 €	34,50 €
91	Envase	tippex 20ml rapid - ENVASE de 12 unidades	10,00	11,12 €	111,20 €
92	Envase	tubos de 12 minas 0,5mm hb - ENVASE de 12 tubos	30,00	6,50 €	195,00 €
PRODUCTOS DE CONSUMO POSIBLE					
93	PA	Partida alzada a justificar para productos de consumo posible (en base a catálogo y descuento ofertado sobre PVP)	1,00	5.000,00 €	5.000,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)					19.974,52 €
IMPORTE DE LA PRIMERA PRÓRROGA (sin IVA)					19.974,52 €
IMPORTE DE LA SEGUNDA PRÓRROGA (sin IVA)					19.974,52 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)					59.923,56 €
				IVA (21%)	12.583,95 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)					72.507,51 €